

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321 -2019-MDI**

Independencia,

24 JUL. 2019

VISTO, el Memorándum N° 103-2019-MDI/A: Propuesta de Saludo y Felicitación a la Municipalidad Provincial de Huaraz por su Aniversario de Creación Política, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los Gobiernos Locales, el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley en referencia, establece que entre otras, son atribuciones del Alcalde: *“Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”*;

Que, mediante Memorándum N° 103-2019-MDI/A, de fecha 22JUL.2019, este despacho ha dispuesto el Saludo y Felicitación a la Municipalidad Provincial de Huaraz, como Homenaje a su 162° Aniversario de la Creación Política de como provincia, este 25 de Julio de 2019, a mérito de la disposición dictada por el Presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado, como retribución a la causa revolucionaria de la época;

Que, es obligación ineludible de la Municipalidad Distrital de Independencia, aunarse a los festejos de esta fecha histórica, por ser parte de la Provincia de Huaraz, correspondiendo expresar de manera formal el saludo y la felicitación institucional de esta Comuna, a las Autoridades y Representantes Oficiales de la Municipalidad Provincial de Huaraz;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, Asesoría Legal, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACIÓN A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, AL GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, con ocasión de conmemorar este 25JUL.2019, el **162° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ**, haciendo extensivo el saludo y felicitación a su señor Alcalde, Regidores, Funcionarios, Trabajadores y colectividad en general, formulando los votos para su permanente desarrollo institucional.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321 -2019-MDI



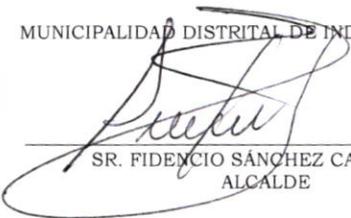
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad de Imagen Institucional efectuar las acciones administrativas que le competen para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA


SR. FIDENCIO SÁNCHEZ CAURURO
ALCALDE

